

Administración integral de riesgos:

De acuerdo con el Artículo 88 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el dos de diciembre de 2005 y con última modificación publicada el 18 de abril de 2007, se presenta la información relativa a la administración integral de riesgos.

La administración de riesgos del Banco utiliza los siguientes principios:

- Políticas definidas de administración de riesgo
- Revisión independiente de las prácticas de riesgos
- Evaluación continua del apetito de riesgo mediante límites de riesgo
- Diversificación estratégica del portafolio
- Evaluación y medición de los distintos riesgos

La administración de riesgo empieza con el Consejo de Administración el cual revisa el cumplimiento de las disposiciones establecidas. El Comité de Riesgos auxilia al Consejo en la formulación de las políticas y en la revisión del riesgo en el día con día, mediante la Unidad de Administración Integral de Riesgos. El Comité de Riesgos se enfoca en los riesgos de crédito, mercado, operativo, de liquidez, legal y fiduciario. Las acciones del Comité de Riesgos son supervisadas y/o autorizadas por el Consejo de Administración.

Administración del riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida debido al incumplimiento de pagos por parte del acreditado. Los procesos de administración del riesgo son altamente disciplinados y son diseñados para preservar la independencia e integridad del proceso de evaluación del riesgo crediticio así como integrarlos eficientemente en la administración del negocio.

La administración del riesgo de crédito inicia el análisis del acreditado con la evaluación global por industria del riesgo de crédito, lo que permite monitorear y administrar industrias que son consideradas riesgosas.

La administración de la concentración de riesgo se constituye como una herramienta clave en la administración del crédito comercial; el Banco administra el grado de riesgo por producto, industria y zona geográfica, la administración de la concentración de riesgos va en concordancia con la estrategia del Banco para la originación de los créditos.

Posteriormente, se realiza la evaluación del riesgo de la pérdida resultante del incumplimiento del acreditado. Todas las exposiciones al riesgo crediticio son evaluadas incluyendo préstamos otorgados y compromisos de extender líneas de crédito, así como riesgo de contraparte en el caso de instrumentos financieros.

En el caso de créditos comerciales, el Banco mediante el uso de técnicas estadísticas realiza la estimación de la pérdida esperada y pérdidas no esperadas en el portafolio.

Derivado del análisis de cada acreditado se le asigna una calificación que conlleva una probabilidad de incumplimiento.

Para créditos de consumo, se utiliza el modelo de gross roll rates.

Las pérdidas esperadas en el periodo trimestral fueron las siguientes:

31 de diciembre del 2007, millones de pesos

Perdida esperada	Pérdida esperada Promedio	
Créditos comerciales	\$16.8	\$15.8
Créditos de consumo	\$973.98	\$1,037.28
Instrumentos financieros	\$5.60	\$5.57

En cuanto al riesgo de concentración por contraparte de riesgo común, existen 6 contrapartes que exceden el 10% del capital básico, con un monto conjunto de riesgo por 1,511.4 millones de pesos, representando el 152% del capital básico vigente (que corresponde al capital básico oficial del mes de junio). El monto máximo de financiamientos con nuestros 3 mayores deudores es de 982.6 millones de pesos, representando el 99.1% del capital básico vigente.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado es el riesgo de la pérdida relativa a los cambios en el valor de los instrumentos financieros o de un portafolio de éstos debido a cambios en las variables del mercado, como tasas de interés, tipo de cambio y sobre tasa.

El Banco utiliza una estrategia integral para administrar los riesgos de mercado de su portafolio de inversiones de excedentes de financiamiento. No se realizan operaciones con instrumentos derivados.

El riesgo de mercado es primordialmente controlado mediante una serie de límites que son utilizados para alinearse con el apetito de riesgo corporativo. Los límites del VaR (Value at Risk o Valor en Riesgo) son aprobados por el Consejo de Administración.

El VaR constituye un estimado de la pérdida del valor potencial en función de un determinado nivel de confianza estadística, que podría generarse por mantener una posición durante un determinado tiempo bajo condiciones normales del mercado; el VaR representa la posible pérdida en el futuro dadas las condiciones que ha venido experimentando el mercado y está siempre acompañado de un nivel que indica la probabilidad de que la pérdida no sea mayor al valor indicado.

El Banco realiza su estimación del VaR empleando una metodología de simulación paramétrica con un horizonte de 1 día con un 99% de confianza sobre las posiciones de tesorería del Banco (se exceptúa el portafolio de préstamos que utiliza otra metodología). Utilizando como factores de riesgo de referencia, CETES, y pagarés para instrumentos denominados en pesos.

A partir de dicho análisis se realizan pruebas de escenarios de Estrés, para riesgo de mercado. Al cierre del periodo, la posición en riesgo de los valores representó una exposición por:

Promedio	Monto en millones	
	de pesos	del trimestre
VAR	-\$1.82	-\$1.60

Cifras en millones de pesos

El límite es el equivalente a 5% del capital contable.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es administrado por el Banco para anticiparse en cumplir necesidades de fondeo conocidas y no conocidas. El riesgo de liquidez incluye tanto el riesgo de ser incapaz por parte del Banco para fondear el crecimiento del portafolio del Banco así como el riesgo de liquidar una posición de manera oportuna a un precio razonable. Planes de contingencia existen que podrían ser implementados oportunamente de ocurrir cambios dramáticos en las condiciones de mercado. El banco realiza análisis de brechas y sensibilidad que le permiten determinar el riesgo del banco.

Riesgo operativo

El riesgo operacional es el resultado de una pérdida por un proceso interno fallido por un error humano, de sistemas o evento externo. Los procesos internos inadecuados incluyen actividades contables de reporte, de operación, fiscales y de cumplimiento de reglas y disposiciones. Para controlar y monitorear este riesgo el banco ha establecido y mantiene un sistema integral de políticas para controlar adecuadamente su operación.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se presentan al Comité de Riesgos los reportes correspondientes a riesgo legal y se informa sobre riesgos operativos generales que puedan derivar en contingencias importantes para el Banco.